



ACG98/5e: Aprobación del título de posgrado “Máster propio en derecho de aguas y en derecho urbanístico y promoción inmobiliaria de Andalucía” 1ª edición 15/m/046

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2015



MASTER PROPIO EN DERECHO DE AGUAS Y EN DERECHO URBANÍSTICO Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA DE ANDALUCÍA	
Tipo de título	TITULO PROPIO DE MASTER
Edición	1ª
Órgano proponente:	Departamento de Derecho Administrativo
Código de curso	15/M/046
Directores	- ESTANISLAO ARANA GARCÍA
Coordinadores	- ASENSIO NAVARRO ORTEGA - JESÚS CONDE ANTEQUERA

Anexos

- 1.- Autorización del uso de las instalaciones
 - Autorización Instalaciones_Derecho_Master.pdf
- 2.- Aprobación del curso por parte del órgano proponente
 - Master Aguas y Derecho Urbanístico_Dpto..pdf
- 3.- Documento de formalización de subvenciones
 - Compromiso de subvenciones_Master.pdf
- 4.- Análisis de viabilidad comercial del proyecto
 - Estudio de viabilidad_Master en Derecho de aguas. .doc
- 5.- Compromiso de participación como docente en enseñanzas propias de posgrado
 - Compromiso de participación_Diploma de especialización.pdf
- 6.- Carta de declaración de intenciones de la empresa sobre la posibilidad de ofertar prácticas en el marco del curso
 - Formalización de Prácticas.pdf



Sección 1 · Información general

Tipo de enseñanza	Presencial
Duración	1500 Horas
Créditos ECTS	60.00
Número de alumnos	25
Mínimo para viabilidad	25
Fecha de inicio	No se ha definido
Fecha de fin	No se ha definido

Periodos no lectivos	
No se ha definido ningún periodo no lectivo	
Horario previsto	
No se ha definido	
Lugar de realización del curso	
No se ha definido	
Rama del conocimiento	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Requisitos de admisión	
No se ha definido	
No se ha definido acceso diferenciado para profesionales	
Procedimiento y criterios de admisión en cursos con preinscripción	
Necesario preinscripción	No
Prevista Homologación	No



Sección 2 · Dirección y Coordinación

Información a efectos de publicidad	
Centro/Facultad/Escuela	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

Directores
ESTANISLAO ARANA GARCÍA

Coordinadores
ASENSIO NAVARRO ORTEGA
JESÚS CONDE ANTEQUERA



Sección 3 · Justificación del programa

1.- Referentes académicos

- Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad o Universidades
- Interés y relevancia académica-científica-profesional
- Existencia de programas similares en el contexto regional, nacional o internacional
- Derivación del titular anterior
- No se ha especificado ningún referente académico

2.- Justificar la propuesta atendiendo a los criterios anteriores

EL TÍTULO DE MASTER EN DERECHO DE AGUAS Y EN DERECHO URBANÍSTICO Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA DE ANDALUCÍA SE OBTIENE CON LA REALIZACIÓN DE:

- EXPERTO EN DERECHO URBANÍSTICO Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA DE ANDALUCÍA, EN CUALQUIERA DE SUS ANTERIORES O FUTURAS EDICIONES, SI LAS HUBIERA. TÍTULO PROPIO ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y LA ESCUELA DE POSTGRADO (30 ECTS, 750 HORAS)
- DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE AGUAS (PROPUESTA DE TÍTULO PROPIO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016-2017).

Nuestra propuesta combina el curso de Experto en Derecho Urbanístico y Promoción Inmobiliaria en Andalucía con el Diploma de Especialización en Derecho de aguas. Ambos cursos tienen un carácter continuo e integrado, con contenidos correlativos, siendo en muchos casos necesario, incluso, conocer de una de estas ramas del Derecho para adentrarse en la otra. Por tanto, es lógico y hasta cierto punto necesario estudiar ambas materias entrelazadas; por las profundas conexiones que estas dos ramas del Derecho mantienen. Los alumnos que cursen ambos títulos propios, según esta propuesta, obtendrían el título de "Master en Derecho de Aguas y Derecho Ambiental de Andalucía".

Sobre el Derecho urbanístico como rama del Derecho Administrativo

- Dentro del Derecho Administrativo, se trata de una rama caracterizada por su gran variabilidad y dinamismo; el Derecho urbanístico es una especialidad emergente de rápido crecimiento y casi podríamos decir de nuevo en crecimiento, después de unos años de crisis del "ladrillo". Se trata, además, de un Derecho complejo, con alto contenido técnico que necesita de expertos que puedan dar respuestas jurídicas a las crecientes exigencias políticas, sociales que nuestras sociedades demandan. Principalmente, en el ámbito local y andaluz de nuestra Comunidad, por sus



competencias ejecutivas.

El objetivo del curso, tal y como ha sido configurado tanto ediciones pasadas, como lo sería en futuras ediciones, si las hubiera, es ofrecer una formación completa tanto teórica como práctica del Ordenamiento Urbanístico en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con un estudio profundo de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, fundamental para todos aquellos profesionales que pretendan trabajar en el complejo ámbito del Urbanismo. Se incluye en el programa, como materia específica, el estudio práctico de los principales aspectos relacionados con la promoción inmobiliaria

- Panorama urbanístico español y autonómico.
- Público y privado en los diferentes modelos autonómicos.
- Ordenación del territorio y urbanismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Planeamiento urbanístico: naturaleza jurídica, instrumentos de planeamiento, procedimientos de elaboración, contenidos.
- Convenios urbanísticos.
- Régimen del Suelo.
- Ejecución del Planeamiento.
- Licencias urbanísticas.
- Protección de legalidad urbanística.
- Urbanismo y Registro de la Propiedad.
- Aspectos fiscales del Urbanismo
- Ámbitos sectoriales: medio ambiente, telecomunicaciones, infraestructuras.
- Políticas de vivienda.
- La ordenación de la edificación y su incidencia en el Urbanismo

El curso de Experto propio en Derecho Urbanístico y promoción inmobiliaria de Andalucía ha formado a los alumnos en un ámbito en el que se requieren de profesionales especializados que respondan a las necesidades descritas. El programa, combina la visión teórica y práctica en los distintos ámbitos que integran esta materia, amplia y cambiante. Para la impartición de la docencia en el curso, se ha contado con los máximos especialistas en materia de Derecho urbanístico a nivel provincial, autonómico y estatal, provenientes tanto de ámbitos universitarios y de la Administración pública, como del mundo profesional y empresarial.

Sobre el Derecho de Aguas como rama del Derecho Administrativo

El Derecho de aguas, por su parte, es una rama del Derecho Administrativo muy compleja que tiene unos rasgos y fundamentos claros: el derecho al agua, como tal, es un derecho fundamental que se regula, principalmente, en normas de Derecho público; abarca desde el ámbito más internacional, al ámbito local; tiene una profunda base ambiental; hunde sus raíces en intereses económicos y sociológicos de primer orden; es un Derecho que viene determinado por las características y condiciones



hidrológicas del país; está sujeto a un fuerte dinamismo y evolución, con una regulación muy cambiante; y, finalmente, se nutre de componentes técnicos y jurídicos, siendo necesario llevar a cabo una integración de conocimientos técnicos y jurídicos desde muy variadas disciplinas: Derecho, Economía, disciplinas técnicas, etc.

Actualmente, la industria del agua en España factura más de 23.000 millones de euros anuales y emplea a unos 167.000 trabajadores. Constituye un sector dinámico que ofrece soluciones y productos innovadores para cada necesidad, en cualquier parte del mundo. Se trata de un sector de gran proyección y futuro debido a su gran empleabilidad, su alta capacidad de innovación y desarrollo, sus posibilidades de internacionalización y el liderazgo que ejercen las empresas españolas en el mundo debido a la acertada gestión técnica y administrativa que se ha hecho de este recurso tradicionalmente en nuestro país.

El sector del agua se ocupa de un bien de máxima necesidad; es rentable (la tasa de crecimiento anual fue del 6% en la última década) y se prevé que doble su crecimiento en los próximos 10 años. Por ello, creemos que es necesario apostar por la formación de un sector que es altamente productivo y necesario, en el que España destaca debido a la gran competitividad, posicionamiento y notoriedad que ofrece la industria del agua en nuestro país, con una dinámica de optimización de procesos, de internacionalización de empresas y de I+D+i.

Teniendo en cuenta estas estas consideraciones, el presente Diploma de Especialización pretende ofrecer un conocimiento práctico (profesional y aplicado) del Derecho de aguas, en particular y, del Derecho público y ambiental, en general. El objetivo es proporcionar las bases para que cualquier profesional relacionado con este sector esté en disposición de prestar un asesoramiento técnico y jurídico sobre cómo aplicar e interpretar correctamente la legislación en materia de aguas. De esta forma, el Diploma de Especialización provee a su alumnado de bases y herramientas metodológicas para:

- Resolver consultas legales relacionadas con temas tan importantes como la utilización del dominio público hidráulico o la contratación pública en este sector;
- Realizar informes y dictámenes jurídicos y técnicos especializados
- Tramitar procedimientos administrativos, solicitar licitaciones públicas, participar en concursos públicos,
- Colaborar en la elaboración de planes hidrológicos
- Desarrollar una labor profesional cualificada en entidades y organismos públicos y privados del sector del agua.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en servicios de asesoramiento y consultas legales
- Obtener una mayor especialización y competencia profesional para desarrollar la



actividad profesional

- Redactar informes jurídicos especializados en materia de Agua y Medio Ambiente,
- Impartir docencia en foros especializados
- Escribir en revistas científicas y/o especializadas

C. Identificación de proyectos formativos análogos en otros centros formativos de Granada indicando el centro que lo imparte y el número de ediciones celebradas de los mismos.

No tenemos conocimiento de que se esté impartiendo o se haya impartido otro curso de estas características en Derecho de aguas, ni en la Universidad de Granada, ni en otras Universidades españolas. Sí se están impartiendo numerosos cursos de postgrado en materia de aguas que están centrados en la gestión y el tratamiento del recurso, o en aspectos económicos, ingenieriles o tecnológicos. Pero, hasta la fecha, no se ha organizado un curso de postgrado desde una perspectiva jurídica que, además, integre una visión técnica del sector. Y, ello, pese a ser el Derecho de aguas en España un rama del Ordenamiento en expansión, de gran prestigio a nivel internacional y que debe contribuir al crecimiento económico. En este sentido, las empresas españolas del sector siguen siendo líderes, como así demuestra que algunos de los más importantes proyectos ingenieriles que se están desarrollando en el mundo los estén desarrollando dichas empresas. Estas empresas demandan profesionales con un conocimiento jurídico y técnico especializado de esta realidad.

2. En el caso de que existieran, exponga y describa los colectivos de estudiantes, egresados o profesionales que hayan expuesto su intención de realizar el Título Propio propuesto.

Titulados en Derecho, Arquitectura Técnica, Arquitectura Superior, Ciencias Ambientales, Relaciones Laborales, Trabajo Social, Ciencias Políticas y Sociología, Doble Titulación Derecho-LADE, Doble Titulación Derecho- Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Empresariales, Arquitectura e Ingeniería de Grado Superior y Medio.

Profesionales sin título universitario que desempeñen su labor profesional en un ámbito ligado al sector del agua, capaces de aportar una visión fidedigna y práctica de la realidad. Profesionales y egresados que han cursado alguno de los anteriores cursos de postgrado organizados por este Departamento. En concreto, los alumnos que, en diferentes ediciones cursaron el Experto en Derecho Urbanístico y Promoción Inmobiliaria de Andalucía y el Experto en Derecho ambiental. Estos egresados (abogados, ingenieros, arquitectos, economistas, funcionarios y personal de la Confederación Hidrográfica, funcionarios y personal laboral del Estado,



funcionarios y personal laboral de Ayuntamientos de varias provincias, funcionarios y personal laboral de la Junta de Andalucía, funcionarios y personal laboral de la Diputación de Granada, etc.) han manifestado en reiteradas ocasiones su intención de realizar un Master profesionalizante en Derecho de aguas que complemente su formación académica y profesional.

Profesionales y egresados interesados en obtener una formación especializada y de calidad en esta rama del Ordenamiento jurídico.

Finalmente, profesionales y egresados que, más allá de nuestras fronteras, apuestan por formarse en esta rama jurídica debido a la posición de liderazgo de nuestra Universidad y nuestro país en esta materia. Cabe citar aquí las numerosas peticiones que hemos recibido de Iberoamérica para emprender esta acción formativa, como parte de una demanda creciente de profesionales y estudiantes que estarían dispuestos a matricularse en este Diploma de Especialización aprovechando la modalidad semipresencial propuesta.

2.1- Anexos de la justificación

- 09E011a4[1].pdf



Universidad de Granada



Sección 4 · Profesorado

Parámetros generales de profesorado

No se han definido profesores



Sección 5a · Información Académica

Presentación del proyecto a efectos de difusión y publicidad

No se ha definido ninguna difusión

Objetivos educativos y profesionales

El alumno sabrá/comprenderá:

El alumno será capaz de:

No se ha definido

Cualificación profesional/Empleos a los que da acceso

No se ha definido ninguna cualificación

Idioma(s) utilizado(s) en la enseñanza

No se ha definido ningún idioma

Realización de prácticas en instituciones o empresas

No se ha incluido ninguna práctica

Anexos

No se ha incluido ningún anexo

Resumen del programa que ha de figurar en el dorso del Título

- 1.- Diploma de Especialización en Derecho de aguas
- 2.- Experto propio en Derecho urbanístico y promoción inmobiliaria de Andalucía



Sección 5b · Módulos

Módulo: EXPERTO EN DERECHO URBANÍSTICO Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA DE ANDALUCÍA

Distribución de horas (horas)							
Denominación		EXPERTO EN DERECHO URBANÍSTICO Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA DE ANDALUCÍA					
ECTS	30	Teoría	200	Seminarios	50		
Prácticas internas	0	Prácticas externas	0	Distribución de horas (Trabajo no presencial)	450		
Visitas	0	Proyectos	50	Tutorías	0	Evaluación	0
Total						750	

Detalles del módulo	
Coordinador	JESÚS CONDE ANTEQUERA

Competencias

El alumno deberá:

- Conocer la problemática jurídica y la importancia que tiene esta rama del Derecho.
- Estudiar y analizar los conceptos, técnicos y jurídicos.
- Conocer las políticas, sectores y estrategias relacionadas con estos dos sectores.
- Aplicar el Derecho en relación a las cuestiones que afectan al Dominio Público, a los sistemas de planificación, a los instrumentos de evaluación ambiental, a los sistemas de certificación y gestión ambiental, etc.
- Relacionarse con la Administración en cuestiones que afecten a este Derecho.
- Aplicar los principios económicos de la gestión del agua y la recuperación de costes económicos, así como el resto de principios del Derecho ambiental.
- Evaluar los costes y riesgos asociados a los problemas derivados de la pérdida de estado ecológico y calidad de aguas, así como evaluar las estrategias para la recuperación de la calidad ambiental.
- Conocer el régimen jurídico de contratación pública ambiental y del agua en España.

El alumno será capaz de:

Prestar un asesoramiento técnico y jurídico sobre cómo aplicar la legislación. De esta forma, el alumno debe desarrollar las bases y herramientas meteorológicas para:

- Resolver consultas legales



- Realizar informes jurídicos especializados y dictámenes de experto en materia de agua y medio ambiente.
- Tramitar procedimientos administrativos, solicitar licitaciones públicas, participar en concursos públicos.
- Colaborar en la elaboración de planes hidrológicos y de instrumentos de evaluación ambiental.
- Utilizar los conocimientos adquiridos en servicios de asesoramiento y consultas legales.
- Impartir docencia en foros especializados.
- Escribir en revistas científicas y/o especializadas.
- Desarrollar competencias transversales en materia de aguas y medio ambiente, adquiriendo las siguientes capacidades: de análisis; de comunicación escrita en el ámbito académico y profesional con especial énfasis en la redacción de documentación técnica; de resolución de problemas; de aprendizaje autónomo así como iniciativa y espíritu emprendedor; de trabajo en equipo.

Programa desarrollado:

1. Evolución y situación actual del Urbanismo: Especial referencia a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). (Conferencia inaugural).
2. Génesis y evolución del Derecho Urbanístico..
3. El Urbanismo en la Constitución Española. La distribución de competencias normativas en materia urbanística. La doctrina del Tribunal Constitucional sobre esta materia.
4. Panorama normativo actual del Derecho urbanístico en España. Análisis de la normativa estatal y autonómica vigente. Lo público y lo privado en los diferentes modelos urbanísticos desarrollados por las Comunidades Autónomas.
5. Ordenación del territorio y urbanismo. La Ley 1/1994, de 11 de Enero, de Ordenación del Territorio de la CA de Andalucía. .
6. Las áreas metropolitanas. La aglomeración urbana de Granada. La futura Área Metropolitana de Granada.
7. El Plan como pieza esencial de la ordenación urbanística: naturaleza jurídica. Discrecionalidad y arbitrariedad en el planeamiento: su control jurisdiccional.
8. Los instrumentos de planeamiento en la LOUA.
7. Los patrimonios públicos de suelo.
8. Derechos de superficie y derechos de tanteo y retracto.
9. La ejecución del planeamiento urbanístico: contenido, organización temporal y presupuestos de la actividad de ejecución.
10. Las formas de gestión de la actividad administrativa de ejecución. 21. Convenios urbanísticos de gestión.
11. Los proyectos de urbanización.
12. La gestión urbanística por unidades de ejecución: presupuestos, delimitación de las unidades de ejecución y elección del sistema de ejecución:
13. Dotaciones públicas y sistemas generales. .
14. Valoraciones urbanísticas y de suelo.



15. La ejecución mediante obras públicas ordinarias y la ejecución en áreas de gestión integrada.

16. Las obras de edificación

DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS DEL MÓDULO

No hay definida ninguna unidad temática para este módulo

Bibliografía y método de evaluación

Bibliografía

- T. R. Fernández, "Manual de Derecho urbanístico", Publicaciones Abella, El Consultor, Madrid, 22ª ed., 2011;
- T. R. Fernández y J. R. Fernández Torres, "Derecho urbanístico de Madrid", Iustel, Madrid, 1ª ed., 2004;
- R. Martín Mateo, "Manual de Derecho Ambiental", Thomson-Aranzadi, Pamplona, 1ª ed., 2003 (3ª ed. en total);
- J.E. Soriano García, "Claves del Derecho Ambiental, I", Iustel, Madrid, 2010;
- VVAA, "Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrativo", Iustel, Madrid, tomo VI, 2009.- E. Alonso García y B. Lozano Cutanda, "Diccionario de Derecho Ambiental", Iustel, 1ª ed., 2006.
- B. Lozano Cutanda, "Derecho Ambiental Administrativo", La Ley, Madrid, 11ª ed., 2010.

Evaluación

- Control presencial
- Test de Evaluación por módulo
- Encuestas
- Entrega de trabajos prácticos.
- Participación en clase y en talleres prácticos.
- Asistencia a Seminarios (parte prorrateada)

Módulo: DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE AGUAS



Distribución de horas (horas)							
Denominación		DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE AGUAS					
ECTS	30	Teoría	181.5	Seminarios	2.5		
Prácticas internas	0	Prácticas externas	0	Distribución de horas (Trabajo no presencial)		450	
Visitas	0	Proyectos	50	Tutorías	50	Evaluación	16
Total						750	

Detalles del módulo	
Coordinador	Asensio Navarro Ortega

Competencias

El alumno será capaz de - Prestar un asesoramiento técnico y jurídico sobre cómo aplicar la legislación. De esta forma, el alumno debe desarrollar las bases y herramientas meteorológicas para:

- Resolver consultas legales
- Realizar informes jurídicos especializados y dictámenes de experto en materia de agua y medio ambiente.
- Tramitar procedimientos administrativos, solicitar licitaciones públicas, participar en concursos públicos.
- Colaborar en la elaboración de planes hidrológicos y de instrumentos de evaluación ambiental.
- Utilizar los conocimientos adquiridos en servicios de asesoramiento y consultas legales.
- Impartir docencia en foros especializados.
- Escribir en revistas científicas y/o especializadas.
- Desarrollar competencias transversales en materia de aguas y medio ambiente, adquiriendo las siguientes capacidades: de análisis; de comunicación escrita en el ámbito académico y profesional con especial énfasis en la redacción de documentación técnica; de resolución de problemas; de comunicación en lengua extranjera, particularmente inglés; de aprendizaje autónomo así como iniciativa y espíritu emprendedor; de trabajo en equipo.

DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS DEL MÓDULO

No hay definida ninguna unidad temática para este módulo



Bibliografía y método de evaluación

Bibliografía

- Acosta Pina, M.J.: “La valoración de los daños al dominio público hidráulico a la luz de la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo”, RADA, núm. 22, 2012.
- Agudo González, J. (Coord.): El Derecho de aguas en clave europea, La Ley, Madrid, 2010.
 - Alcaín Martínez, E.: El aprovechamiento privado del agua y su protección jurídica, Bosch, Barcelona, 1994.
 - Alonso Moya, F.: “Sobre las aguas de dominio público y de dominio privado”, RAP, núm. 4, 1951.
 - Álvarez Carreño, S.: “Aproximación al “estado ecológico del agua” como concepto jurídico”, en VV.AA.: Derecho de aguas, IEA, Murcia, 2006.
 - AA.VV.: Derecho de Aguas, IEA, Murcia, 2006.
 - Arrazola, L.: Enciclopedia española de Derecho y Administración, Madrid, 1849.
 - Ariño Ortiz, G. y Sastre Beceiro, M. (1999). Leyes de aguas y política hidráulica en España.
 - Cachón de Mesa, J.: “Los caudales ecológicos. Consideraciones hidrológicas”, en VV.AA.: I Congreso sobre caudales ecológicos, Aproma, Barcelona, 2000.
 - Caro-Patón Carmona, I. y Menéndez Martínez, C: “Concepto, determinación e implantación de los caudales ecológicos. El problema de su afección a derechos concesionales preexistentes”, REDA, núm. 124, 2004.
 - Casado Casado, L.: Los vertidos en aguas continentales: las técnicas de intervención administrativa, Comares, Granada, 2004.
 - Chinchilla Marín, M.C.: Bienes patrimoniales del Estado (concepto y formas de adquisición por atribución de ley), Marcial Pons, Madrid, 2001.-
 - EMBID IRUJO, A. (Dir.): Diccionario de derecho de aguas, Iustel, Madrid, 2007.
 - Delgado Piqueras, F. (1992). Derecho de aguas y medio ambiente.
 - Embid Irujo, A. (1997). Gestión del agua y medio ambiente.
 - Embid Irujo, A. (Dir.): Planificación Hidrológica y Política Hidráulica, Madrid, 1999.
 - Escuin Palop, C. (2007). Presente y futuro del Derecho de aguas en España.
 - Fanlo Loras, A. (1996). Las Confederaciones hidrográficas y otras Administraciones hidráulicas.
 - Fanlo Loras, A : “La unidad de cuenca en la jurisprudencia constitucional”, Anuario Jurídico de la Rioja, núm. 14, 2011.
 - Gallego Anabitarte, A., Menéndez Rexach, A. y Díaz Lema, J.M. (1986). El Derecho de aguas en España.-
 - González-Varas Ibañez, S. (Coord.): Agua y urbanismo, IEA, Murcia, 2005.
 - González-Varas Ibañez, S. (Coord.), (2006) Nuevo Derecho de aguas.
 - López Menudo, F.: “Los Organismos de cuenca en la nueva Ley de Aguas”, REDA, núm. 49, 1986.



- Lozano Cutánea, B.: Derecho ambiental administrativo, Dykinson, Madrid, 2008.
- Martín-Retortillo, S.: De las Administraciones autónomas de las aguas, Instituto García Oviedo, Universidad de Sevilla, 1960.
- Martín-Retortillo, S.: Derecho de aguas, Civitas, Madrid, 1997.
- Melgarejo Moreno, J., Molina Giménez, A. y Blanes Clement, M.A.:
“Análisis jurídico-económico de la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de octubre de 2004 por la que se anulan diversos artículos del Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar”, RADA, núm. 7, 2005.
- Menéndez Rexach, A. (Dir.): Protección civil y emergencias: régimen jurídico, La Ley, Madrid, 2011.
- Montoro Chiner, M.J. (Coord.): El agua: estudios interdisciplinarios, Atelier, Barcelona, 2009.
- Pérez Pérez, E. (Coord.): Aplicación en España de la Directiva Europea Marco de Aguas, Ecoiuris, Madrid, 2003.
- Sánchez Morón, M. et al.: Planificación hidrológica y nuevos regadíos. Problemas jurídicos de la Cuenca del Júcar, UCLM, 1991.
- Vera Aparicio, J.A.: La gestión institucional del agua en España 1978/2008. Una Constitución en papel mojado, Liteam, 2009.

Evaluación

- Test de Evaluación por módulo
- Entrega de trabajos prácticos.
- Encuestas.
- Participación en clase y en talleres prácticos.
- Asistencia a Seminarios
- Trabajo Fin de Diploma de Especialización

Resumen			
Carga lectiva			
Teoría	381.50	Seminarios/Conferencias/Clases magistrales	52.50
Prácticas internas	0.00	Prácticas externas	0.00
Visitas	0.00	Proyectos	100.00
Tutorías	50.00	Evaluación	16.00
Horas no presenciales del alumno			
Horas			900.00
Total			
Total ECTS	60	Total Horas	1,500.00



Sección 6 · Sistema de garantía de la Calidad

Garantía de la calidad

1. Órgano o persona responsable del seguimiento y garantía de la calidad del Programa

- Comisión Académica del Título/Diploma + Asesor Técnico de la Escuela Internacional de Posgrado.

2. Mecanismos aportados por la Escuela Internacional de Posgrado:

- Realización de una encuesta de opinión-valoración general a la terminación del programa a la totalidad de los estudiantes.
- Análisis de los datos y elaboración de informe puesto a disposición de la Dirección del Título/Diploma.
- Encuestas telefónicas de inserción laboral a egresados al año de la finalización del programa, en su caso.
- Atención a sugerencias/reclamaciones de los estudiantes.
- Asesoramiento a Directores/Coordinadores sobre Aseguramiento de la Calidad en programas de Posgrado.

3. Mecanismos aportados por los Responsables Académicos del Título o Diploma:

- Análisis y valoración de las sugerencias de mejora planteadas por la Comisión Académica del Título/Diploma.
- Análisis y valoración de las sugerencias de mejora planteadas por el profesorado del Título/Diploma.
- Análisis y valoración de las sugerencias de mejora planteadas por los profesionales que participan en el Título/Diploma.

4. Revisión/Actualización del programa:

- Fecha de revisión/actualización del programa: Al término de cada edición del Título/Diploma.
- Órgano/Persona responsable de la revisión/actualización: La Dirección del Título/Diploma previo informe de la Comisión Académica.
- Criterios/Procedimientos de revisión/actualización del programa: 1. Actualización y adecuación del programa de acuerdo los cambios que se produzcan en la disciplina objeto de estudio. 2. Planes de mejora propuestos como consecuencia de las evaluaciones realizadas por los procedimientos establecidos en los puntos 2 y 3.



Sección 7 · Estudio económico

MASTER PROPIO EN DERECHO DE AGUAS Y EN DERECHO URBANÍSTICO Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA DE ANDALUCÍA

Gastos

1.- Docencia

Número alumnos	25
-----------------------	----

Concepto	Importe	Horas	Subtotal
Teoría	0.00 €	0.00 h	0.00 €
Prácticas	0.00 €	0.00 h	0.00 €
Seminarios	0.00 €	0.00 h	0.00 €
Conferencias	0.00 €	0.00 h	0.00 €
Tutorías	0.00 €	0.00 h	0.00 €
Proyectos	0.00 €	0.00 h	0.00 €
Otros	0.00 €	0.00 h	0.00 €
Total docencia			0.00 €

2. Dirección/coordiinación

Concepto	Importe
Dirección	0.00€
Coordinación	0.00 €
Total Dirección/Coordinación	0.00 €

3.- Desplazamiento y estancias de profesorado externo



Concepto	Importe
Medios de transporte	
Avión / Tren / Autobuses / Barco	0.00 €
Vehículo propio (0.19 €/km)	0.00 €
Alojamiento	
Nacional	0.00 €
Internacional	0.00 €
Manutención	
Nacional	0.00 €
Internacional	0.00 €
Otros	
	0.00 €
Total desplazamientos	0.00 €

4.- Material inventariable (deberá cumplimentar el impreso normalizado número 8)

Concepto	Importe
	0.00 €
Total inventariable	0.00 €

5.- Material fungible y bibliografía

Concepto	Importe
Material de oficina	0.00 €
Material de laboratorio	0.00 €
Reprografía	0.00 €
Bibliografía	0.00 €
Otros	
	0.00 €
Total fungible	0.00 €

6.- Publicidad /desarrollo web

6.a- Publicidad

Concepto	Importe
Sin publicidad	
Prensa	0.00 €



6.b- Desarrollo Web

Concepto	Importe
Carga inicial de contenidos para el desarrollo Web	0.00 €

6.c- Otros

Concepto	Importe
Otros	
	0.00 €

Total publicidad / desarrollo web	0.00 €
--	---------------

7.- Personal de apoyo a la gestión

Concepto	Importe
Personal Universidad de Granada	
Compensación económica	0.00 €
Total personal	0.00 €

8.-Prácticas de alumnos

Concepto	Importe
Desplazamientos	0.00 €
Otros	0.00 €
Total prácticas de alumnos	0.00 €

10.- Otros gastos

Concepto	Importe
Actividades de inauguración y/o clausura	
Conferencias (máx. 0 conferencias por edición y 0.00 €/conf):	0.00 €
Atención social	0.00 €
Traducciones	0.00 €
Total otros gastos	0.00 €



Concepto	Importe
Imprevistos	0.00 €
Total gastos en seguros de alumnos (0.00 € * 25 Alumnos)	0.00 €

Total gastos	0.00 €
---------------------	---------------

11.- Compensaciones a entidades o instituciones

Concepto	Importe
Universidad de Granada	0.00 €
Otras instituciones	0.00 €
Total compensación	0.00 €

Aportación al fondo de Becas de Posgrado de la UGR	
Concepto	Importe
Becas al 100%	3
Becas al 25.00 %	1
Aportación al fondo de becas de posgrado de la UGR	0.00 €

Total Gastos

Total Presupuesto	0.00 €
--------------------------	---------------

Ingresos

12.1.- Subvenciones

Concepto	Importe
Formalizadas	
	0.00 €
Total subvenciones	0.00 €

12.2.- Precios públicos



Concepto	Importe
Importe por alumno/a	0.00 €
Total precios públicos	0.00 €
Total ingresos	0.00 €

Resumen

Total Gastos	0.00 €
Total ingresos	0.00 €
Diferencia	0.00 €